



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, diez (10) de octubre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
DEMANDANTE	ROBERTO JAVIER NARANJO TOBÓN.
DEMANDADO	JAIME ALEXIS MARTÍNEZ MURIEL
RADICADO	05001 40 03 027 2020 00880 00
DECISIÓN	Ordena requerir

En atención a la solicitud allegada por la apoderada del demandante, se ordena requerir al cajero pagador de INDUSTRIAS CADI S.A.S. para que informe la razón por la que no está dando cumplimiento a la orden de embargo de salario decretada por este despacho y comunicada mediante oficio del 4 de junio de 2021

NOTIFÍQUESE

DANIELA POSADA ACOSTA
JUEZ

Nd/m3

Firmado Por:

Daniela Posada Acosta
Juez
Juzgado Municipal
Civil 027 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **41c231a03039e7b08c99d27b73c1a93957811d8d89b27a4f4e8479c02134a5f6**

Documento generado en 10/10/2022 10:51:42 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>